

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ELECTROLEG S.A.**

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía ELECTROLEG S.A., he verificado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2010 y el Estado de Resultados por el período de doce meses terminados en esa fecha.

Como parte integrante de este examen, he comprobado el cumplimiento por los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

He revisado los libros contables, así como la documentación sustentatoria, los mismos que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El sistema de control interno contable de la compañía, en nuestra opinión, a la fecha de nuestro análisis es adecuado y se mantiene de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

ELECTROLEG S.A., prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que se oponen o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ELECTROLEG S.A., al 31 de diciembre del 2010 de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicadas consistentemente.


CPA. Silvana Yance Yangua
COMISARIO
Reg.: G.10.863
C.I. # 0919827600



Guayaquil, Abril 27 del 2011